ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los diez y siete día del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **Sr. ARNALDO GIRETT** (Responsable de la U.O.C.), **Abg. CHRISTIAN OJEDA** (Secretario de U.O.C.), en el acto de Apertura de Sobres para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA 15 ALDANA CAÑADA.**

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTAS", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA 15 ALDANA CAÑADA		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
SANTA TERESA-CONSTRUCCIONES	522892-1	72.844.000.-

Sobre Nº 1: Oferente SANTA TERESA-CONSTRUCCIONES
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI
11	Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	SI
12	Referencias de obras similares	SI

PRESENTA LA CONSTANCIA DE SIPE Nº 1327611.-

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 8:50 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mensionadas en prueba de conformidad.

Abg. CHRISTIAN OJEDA
SECRETARIO DE U.O.C.

ARNALDO GIRETT
JEFE DE LA U.O.C.